

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION


Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que considere pertinentes, proceda a:

- Completar la iluminación de calle G. Paganini desde Ada. Pte. Perón hacia el Norte con dos columnas. (Acceso al PAER - zona industrial).
(Exp. C.M. N° 09961-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela